

## Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TABACALERA ANDINA S.A." (TANASA).**

1. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TABACALERA ANDINA S.A." (TANASA), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 14 de abril de 1981; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10519 de 11 Ago. 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 108 del Registro Industrial, tomo 13 de 25 de agosto de 1981.

2. — Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Fernando Donoso Cavallos y Klaus Neufeld, en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de la Compañía denominada "TABACALERA ANDINA S.A." (TANASA), y como tales sus representantes legales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, el primero, y de nacionalidad alemana el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3. — El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a la can-

tidad de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES.

4. — El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reservas  
Facultativas S/. 10'550.248,00  
Revalorización  
de Activos fijos S/. 27'728.843,93  
Con Reservas Legales  
S / 3'970.908,07

5. — En virtud del aumento de capital se reforman los Artículos Sexto y Séptimo de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO SEXTO. capital social. El capital social de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en un millón doscientas sesenta y siete mil quinientas acciones de un valor nominal de cien sucres cada una". "ARTICULO SEPTIMO. Clases de acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del número cero cero cero cero cero uno al número un millón doscientos sesenta y siete mil quinientos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 Set. 1981

Dr. MARCELO ICAZA PONCE  
Secretario General Encargado

DJ-CA  
NSQ  
29-VII-81-224.

## Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ALMACENES ATU CIA. LTDA.".**

1. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ALMACENES ATU CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de agosto de 1981, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8749 de 25 Ago. 1981.

2. — Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Pedro Rothschild, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. — El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 3'600.000,00), con lo que se eleva a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.

4'800.000,00).

4. — El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 240.000,00), mediante reserva legal; y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 3'360.000,00), mediante reserva facultativa.

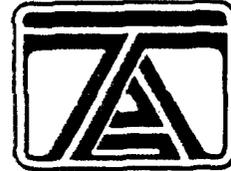
5. — En virtud del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos que dirá: "DEL CAPITAL. El capital social de la compañía Almacenes Atu Cia. es de cuatro millones ochocientos mil sucres, representado por cuatro mil ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, que se encuentran suscritas y pagadas".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 Ago. 1981

Dr. MARCELO ICAZA PONCE,  
Secretario General, Encargado.

DJ-RL  
SVC  
393.



# La imagen del perfecto color

28 SET 1981

mento Civil, previniéndoles de la obligación de comparecer a juicio dentro de los veinte días contados desde la publicación de este anuncio.

y herederos presuntos o desconocidos de María Catalina Álvarez Barba Vida de Bustamante

SA 1029  
261710

BARNARD, Quésadas del Medio 800  
FOX, Chilligallo